Bogotá, 22 de julio de 2024

F1-OF-LEV-TOP-INT-CM-06-3-10132-24

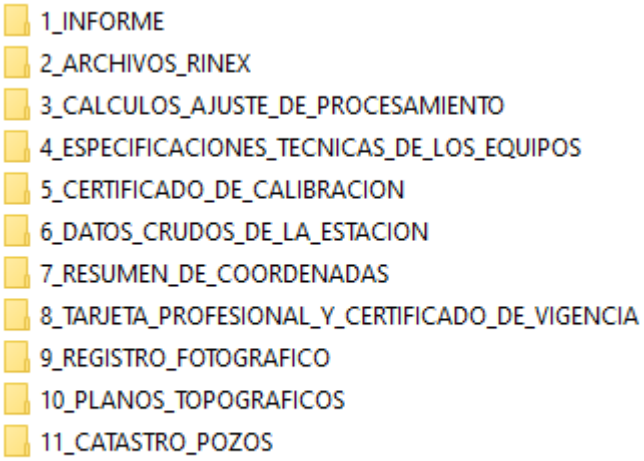
Contratista:
CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS
R/L JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
Consultor MC 09 DE 2024

ASUNTO: OBSERVACIONES LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Cordial saludo,

REFERENCIA: CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION DEL ESTADO ESTRUCTURAL ACTUAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ"

Por medio de la presente adjunto resolución 643 del 2018 del IGAC donde se especifican las normas técnicas para realizar los levantamientos topográficos, ya que se evidencia falta de información y procesos en los trabajos topográficos realizados para el proyecto, por tanto se solicita ampliar la información entregada.



Georreferenciación:

1. Posicionamiento con estaciones permanentes (Resolución 643).
2. Formatos de posicionamiento, formato de descripción de vértices, Carteras de campo entre otros
3. Sistema de proyección - (Origen Único Nacional y Magna sirgas).
4. Archivos rinex de las dos (2) Bases CORS,

5. Coordenadas geocéntricas con las cuales se realiza el calculo
6. Archivos rinex y crudos de las los equipos GNSS Sin procesar
7. Archivos rinex gnss después del postproceso.

Equipos y recursos humano

1. Se solicita especificaciones técnicas de los equipos utilizados, georeferenciacion, altimetría y planimetría.
2. Certificados de calibración de equipos topográficos correspondientes.
3. Se solicita tarjeta profesional y certificado de vigencia del topógrafo responsable.

Levantamiento topográfico y registro fotográfico.

1. Se solicita poligonal y/o método de ejecución de trasladó de Deltas.
2. Coordenadas de los puntos de amarre con los cuales se realizaron los levantamientos topográficos. Resumen de coordenadas.
3. Datos crudos de estación del levantamiento topográfico realizado en el proyecto.
4. Registro fotográfico de los diferentes procesos realizados (planimetría, altimetría y georeferenciacion).
5. Indicar punto de nivelación del igac (BM) con el cual se realizó el procesos altimétrico en el proyecto.

Informe y planos:
Con respecto al informe del levantamiento se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda mencionar las fechas de las diferentes etapas del levantamiento: Planimetría, altimetría.
2. Se solicita anexar plano en formato dwg del levantamiento topográfico.
3. Se recomienda mencionar como se realizó la nivelación geométrica y el punto de amarre de esta (IGAC), la distancia nivelada desde el punto de amarre a las placas materializadas para el proyecto, y el error encontrado en la nivelación.
4. Se recomienda anexar cartera de campo y ajuste de la nivelación en excel.

Se recomienda presentar los planos del componente topográfico,

5. Plano de planta topográfica, donde se indique las curvas de nivel y área de la zona afectada. – (en este plano se deben indicar las dimensiones y coordenadas de los vértices de lindero levantado en campo) y área del predio general. Adicionalmente se deben indicar en planos las coordenadas finales (placas) con la cota geométrica. DWG.
6. Plano de planta- perfil en donde se evidencia la vía de acceso y el nivel de rasante del predio (se debe indicar las cotas tanto de borde de vías como de acceso al predio.).

7. Plano de Redes secas.
8. Plano de Redes hidrosanitarias -

Cordialmente,

Arq. **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES**
MAT: 22012010-87940754 C/marca
Contratista de Interventoría
Email: esquisse.adm@gmail.com
Cel. 319 4810334 – 031 9075885
Copia 021.

EDWIN REYES GALVIS
Ing Topográfico – Coordinador Técnico.
ERG Soluciones En Ingeniería Y Topografía S.A.S
3012766197
Ergalvis@yahoo.com